

RADICACIÓN: 2021-00273.

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE. BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: DASLIM SAS., y CARLOS ALBERTO OROZCO MONTERO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
SEPTIEMBRE PRIMERO (01) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Dentro del presente proceso, el apoderado de la parte demandada, presenta memorial el día 31 de agosto de esta anualidad, aportando excusa médica y solicitando aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento a celebrarse el día de hoy.

Conforme a lo solicitado por el apoderado, se ha de señalar nueva fecha para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P., para el día 15 de septiembre de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

Por lo anterior el Juzgado

RESUELVE:

UNICO: Señalar como nueva fecha para la celebración de la audiencia del artículo 373 del C.G.P., para el día 15 de septiembre de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be7728950c5268ce1be3f22d182b15bb34592c2359bdaf2450b2417fab175948**

Documento generado en 01/09/2022 02:21:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>